



**TALLERES  
TAISOR Cía. Ltda.**  
Equipamiento y Mantenimiento Naval.

a  
7612  
@

Manta, 05 de junio de 2012

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Portoviejo.-

De mi consideración:

Por medio de la presente solicito a ustedes se registre las transferencia de participaciones otorgada por el señor Fredy Valentín Sornoza Briones mediante escritura pública realizada en la notaria primera y marginada en la misma e inscrita en el Registro Mercantil el 04 de junio del presente año.

Sin más en particular, me suscribo.

Atentamente,

Ing. José Ramón Sornoza  
GERENTE

Sra. Margaree Zambrano  
P/F Una vez verificada la documentación adjunta con i...



NUMERO: DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO (2431)

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA TALLERESTAISOR CIA. LTDA.- QUE OTORGA EL SEÑOR FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES.- A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAMON SORNOZA BRIONES Y LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES.-

LA CUANTIA ES DE USD \$4,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintinueve de mayo del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vincés, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparecen por una parte el señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130771199-2, de estado civil soltero, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte el señor JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130990677-2, de estado civil casado, Ingeniero Industrial, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta, y el señor LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130722151-3, de estado civil casado, empresario,



ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Todos los comparecientes por sus propios y personales derechos, legalmente capaces, para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TALLERESTAISOR CIA. LTDA., contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta Escritura por una parte el señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130771199-2, de estado civil soltero, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte el señor JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130990677-2, de estado civil casado, Ingeniero Industrial, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado

en esta ciudad de Manta, y el señor LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, portador de la cédula de ciudadanía No.130722151-3, de estado civil casado, empresario, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía TALLERESTAISOR CIA. LTDA., se constituyo mediante escritura pública No.518 celebrada el día trece de febrero del año dos mil nueve en la Notaria Primera del cantón Manta y aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.09-P-DIC-0131 del trece de marzo del año dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil el día seis de abril del año dos mil nueve.- **TERCERA:** En sección de Junta General de Socios de la Compañía TALLERESTAISOR CIA. LTDA., celebrada el veinte de mayo del año dos mil doce, aprobó la cesión de CUATRO PARTICIPACIONES que el señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES tiene en la Compañía TALLERESTAISOR CIA. LTDA., a los cesionarios de la siguiente manera: DOS PARTICIPACIONES a JOSE RAMON SORNOZA BRIONES, y DOS PARTICIPACIONES a LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES; y por dicho acto el total de las participaciones de los socios de la compañía se concretan que doscientas participaciones para el señor JOSE RAMON SORNOZA BRIONES.



BRIONES, lo que equivale al cincuenta por ciento y doscientas participaciones para el señor LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES lo que equivale al cincuenta por ciento de las participaciones, quedando así integrado en un ciento por ciento el capital de la compañía.- **CUARTA: CESION DE PARTICIPACIONES.**- El señor FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, cede sus cuatro participaciones en la manera descrita en la cláusula tercera del presente contrato y manifiesta que se encuentra cancelado en su totalidad el valor de sus participaciones cedidas a favor de los antes nombrados socios por lo que no tiene nada que reclamar al respecto en el futuro.- **QUINTA:** Se adjunta copia certificada del Acta de Sesión de la Junta General Universal de Socios de la Compañía TALLERESTAISOR CIA. LTDA. como documento habilitante y que será parte integrante de la presente escritura pública.- **SEXTA:** Sírvase agregar señor Notario las cláusulas de ley para la total validez del presente contrato de cesión de participaciones. Minuta firmada por el señor Jacobo Jara Boderó, con matrícula profesional número 1456 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y

C. 100

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
TALLERESTAISOR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Manta, a los 20 días del mes de mayo del dos mil doce, a las dieciséis horas, en el domicilio legal de la compañía ubicado en la calle 119 entre las avenidas 105 y 106 de la parroquia Los Esteros, del cantón Manta, encontrándose reunido la totalidad de los socios, es decir, todo el capital suscrito de la Compañía **TALLERESTAISOR CIA. LTDA**, acuerdan de manera unánime constituirse en **sesión universal** de conformidad con el estatuto de la compañía y con las leyes pertinentes; para el efecto el señor Presidente de la compañía dispone que el señor Secretario constate la nómina de los socios presentes así como también el capital suscrito, socios presentes que firmarán la presente acta legitimando así la presente sesión universal; y, el señor Presidente de la Junta pone a consideración de la misma, el orden del día, el mismo que contiene un solo punto a tratar:

**1.- Aprobar la adquisición de las participaciones del socio FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES en la Compañía TALLERESTAISOR CIA. LTDA.**

Orden del día que es aprobado por unanimidad; y, continuando con la sesión, el señor Presidente manifiesta que de conformidad con el estatuto de la compañía y la Ley de Compañías, específicamente el art. 113 *Ibidem*, permite la transferencia de las participaciones que un socio tiene en la compañía de responsabilidad limitada; y, el art 114 literal "f" *Ibidem*, da derecho a los socios a ser preferidos en la adquisición de dichas participaciones, y en consideración que el socio **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES** ha solicitado la cesión de sus participaciones a favor de los socios de la compañía en merito a lo manifestado pone en consideración de la Junta General la aprobación de los considerandos expuestos. Los socios por unanimidad aprueban la transferencias de las cuatro participaciones del señor **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES** a los socios **JOSE RAMON SORNOZA BRIONES** y **LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES**, quedando por lo tanto dos participaciones para cada uno de los socios beneficiarios de dicha transferencia y por dicho acto el total de las participaciones de los socios de la compañía se concretan en **200 participaciones para el señor JOSE RAMON SORNOZA BRIONES lo que equivale el 50%** y **200 participaciones para el señor LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES**, lo que equivale al 50% de las participaciones, quedando así integrado en un 100% el capital de la compañía. El Presidente dispone que se inscriba en el libro de socios de la compañía estas transferencias y se anule el certificado de aportación del anterior socio y se proceda a otorgar un nuevo certificado a favor de los cesionarios. El ex socio **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES** agradece de manera general a la compañía por acoger su planteamiento de retirarse de la compañía y que se encuentra cancela en su totalidad el valor de sus participaciones cedidas a favor de los antes nombrados socios. El presidente, al no haber más puntos que tratar, declara un receso de quince minutos, tiempo en el cual se redactará el acta de la presente asamblea universal, reinstalada la misma, se procede a dar lectura por parte del señor secretario, la misma que es aprobada por unanimidad por los socios presentes, firmando inclusive el señor **FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES** como ex socio de la compañía, en unidad de acto firman al pie de la presente, dándose por concluida la Junta General (Universal) de Socios de la Compañía siendo las diecisiete horas.



Socios:



**JOSE RAMON SORNOZA BRIONES**  
**GERENTE**  
c.c. 130990677-2



**LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES**  
**PRESIDENTE**  
c.c. 130722151-3



**FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES**  
c.c. 130771199-2  
**EXSOCIO-CEDENTE**

**Certifico que la presente acta es igual a la que consta en el libro de ACTAS DE LA COMPAÑÍA TALLERESTAIOR CIA. LTDA**



**JOSE RAMON SORNOZA BRIONES**  
**GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**  
c.c. 130990677-2

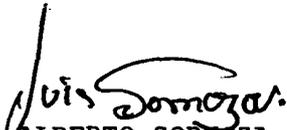
cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



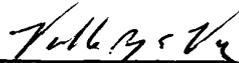
FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES  
C.C.No.130771199-2



JOSE RAMON SORNOZA BRIONES  
C.C. No.130990677-2



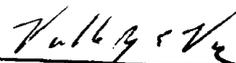
LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES  
C.C. No.130722151-3



LA NOTARIA ENCARGADA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN SEIS FOJAS UTILES



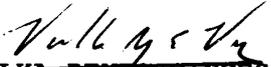
LA NOTARIA ENCARGADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON  
MANTA



**RAZON DE MARGINACION**  
**NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA**

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NO. 518 DE FECHA 13 DE FEBRERO DEL AÑO 2009, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, DE FECHA 29 DE MAYO DEL AÑO 2012, CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA, EL SEÑOR FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, CEDE Y TRANSFIERE A FAVOR DE LOS SEÑORES JOSE RAMON SORNOZA BRIONES Y LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, SUS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE POSEE EN LA COMPAÑÍA DENOMINADA "TALLERESTARISOR CIA. LTDA.", EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA.- RAZON QUE QUEDA ASENTADA EN ESTA FECHA: MANTA, 1 DE JUNIO DEL 2012.- SELLADA Y FIRMADA POR LA ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA DE MANTA (E)".-

  
~~ABG. VIELKA REYES VINCÉS~~  
NOTARIA PRIMERA (E) DE MANTA  
*Ab. Vielka Reyes Vincés*  
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA  
CANTON MANTA



ZON:

HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPANIA "TALLERESTAISOR CIA. LTDA." DEL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR EL SEÑOR FREDY VALENTIN SORNOZA BRIONES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: JOSE RAMON SORNOZA BRIONES y LUIS ALBERTO SORNOZA BRIONES, CELEBRADA ANTE LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA ENCARGADA DEL CANTON, ABG. VIELKA REYES VINCES, EL DIA VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DOCE - DEJO ARCHIVADO UN TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA, EN ESTA DEPENDENCIA PUBLICA

ADUANA 01 DE MAYO DEL 2012  
Registro Mercantil Manta

0000538  
Registro Mercantil Manta

Juan Carlos Gonzalez Linares  
Reg. N. 1.

Registrador Mercantil  
del Cantón Manta